

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

- Visto el presente expediente N° 156.381/73 y sus agregados del Registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos de prolongación del recorrido del ascensor n° 11 del Palacio de Justicia, desde el 7° al 8° piso; y

Considerando:

Que por Resolución N° 410 del 27 de agosto de 1974 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura / la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 63.274.-

Que, con posterioridad, fueron transferidos -en concepto de mayores costos- los importes de \$ 50.357 y /// \$ 793.418 (Resoluciones Nros. 1229/77 y 378/76 respectivamente).-

Que por exp. de la Subsecretaría de Administración N° 255.555/79, el citado organismo estatal, al acompañar el pliego tipo de bases y condiciones, cláusulas especiales, técnicas particulares y presupuesto básico de las obras / de que se trata a fin de encarar el llamado a licitación respectivo, solicitó el 30 % del costo total estimado, suma que / ascendió a \$ 8.066.748 y que fue transferida mediante Resolución N° 499 de fecha 12 de junio de 1979.-

Que el Servicio Nacional de Arquitectura, por expdte. S.A. N° 261.980/79, comunica haber efectuado el / llamado a licitación pertinente y solicita, a fin de atender la contratación de las obras requeridas, la transferencia de fondos correspondiente, cuyo importe asciende a la suma de // \$ 46.687.889.- (Confr. informe del Departamento de Arquitectura de fs. 5).-

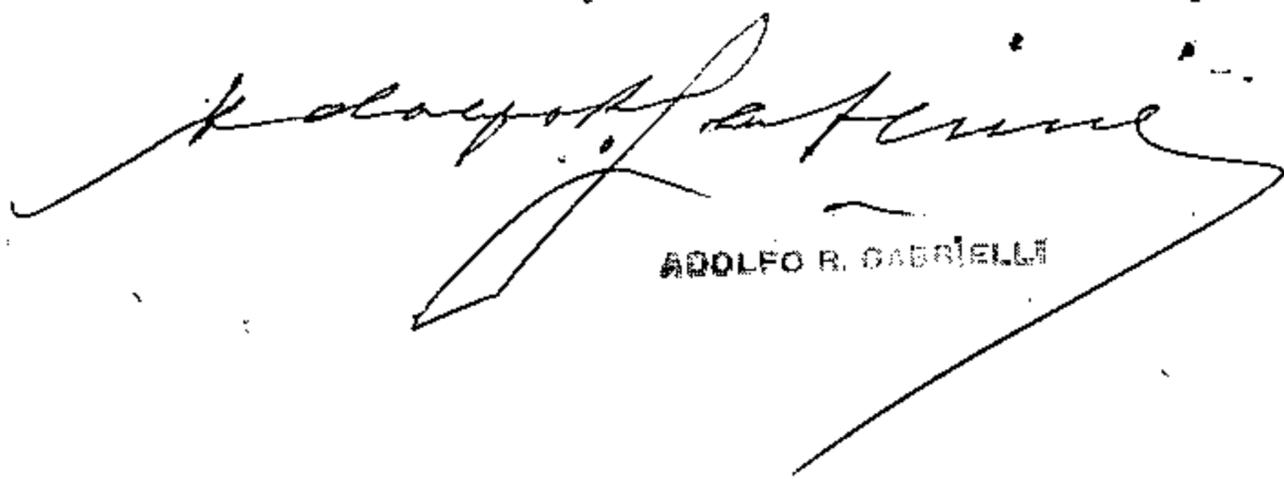
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE //// (\$ 46.687.889.-), por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la /// Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI